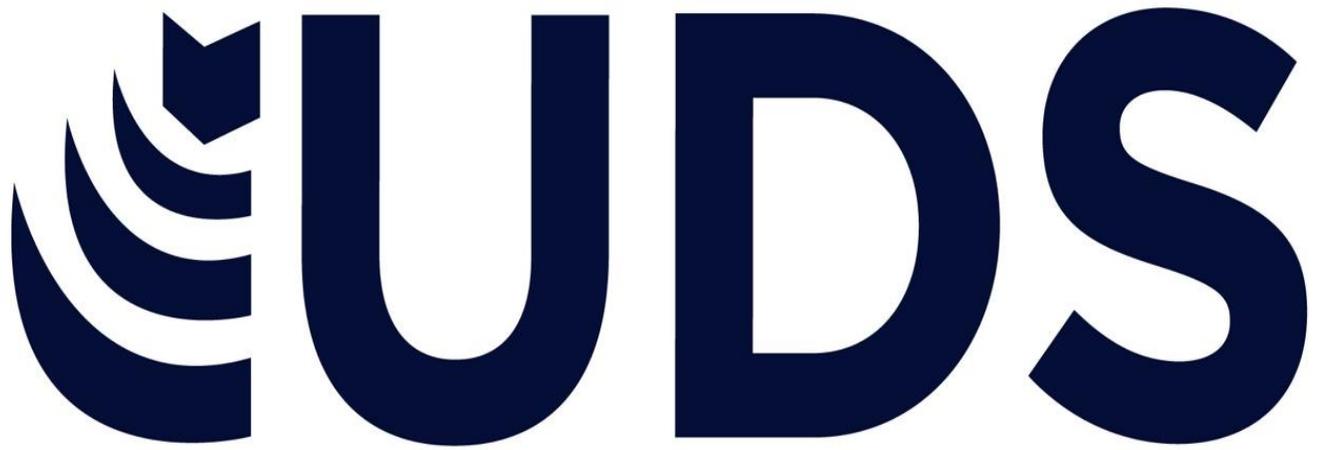




CLINICA PROCESAL MERCANTIL

Lic. Victor Corzo Alatorre



Mi Universidad

Nombre del alumno: Victor Corzo Alatorre
Nombre del tema: Normativa comercial y Conflictos Comerciales
Parcial: 1er
Nombre de la Materia: Clínica Procesal Mercantil
Nombre del profesor: José Reyes Rueda
Nombre de la Licenciatura: Derecho
Cuatrimestre: 6to
Actividad: Ensayo

Fecha de elaboración: 18/05/23
Pichucalco, Chiapas

Normativa Comercial y Conflictos Comerciales

El derecho mercantil es un conjunto de normas jurídicas que regulan, a las personas, las relaciones, los actos y las cuestiones que tiene que ver con el comercio en general, el derecho mercantil a lo igual que el derecho civil pertenece al derecho privado, ya que el derecho civil regula las relaciones jurídicas privadas en general, lo cual marca la diferencia con el derecho mercantil, por lo que el derecho mercantil regula las relaciones jurídicas más específicas aquellas que se dan dentro el comercio.

En este sentido, es de suma importancia definir cuáles son las disposiciones aplicables en el derecho mercantil, quienes son considerados como comerciantes y que son los actos de comercio, en México los actos de comercio son regulados por el Código de Comercio y demás leyes mercantiles, y falta de disposiciones en estas leyes, serán aplicables las disposiciones del Código Civil Federal como ley supletoria.

Las disposiciones aplicables dentro del derecho mercantil de suma importancia para llevar a cabo el proceso y el procedimiento eficaz son las siguientes, Código de Comercio, como ley adjetiva de la rama mercantil, Ley de Sociedades Mercantiles, Ley General de Título Y Operaciones de Crédito, Ley Sobre el Contrato Seguro, Ley de Concurso Mercantiles, Ley de Instituciones de Crédito como leyes subjetivas.

La tramitación del proceso oral mercantil tiene un apartado especial, diferente a los otros juicios mercantiles, la generalidad de las audiencias tiene formas específicas para llevar las acabo de forma eficiente y correcta, coma la audiencia preliminar, audiencia de juicio, los incidentes dentro del proceso oral mercantil, los conflictos comerciales pueden ir desde una simple limitación para la importación de un producto hasta una disputa política comercial.

Los juicios mercantiles, como el ordinario, ejecutivo o especial, oral mercantil y convencional. Son únicamente estos juicios existentes dentro del derecho mercantil. Explicaremos de forma concreta y precisa para efectos de tener mayor comprensión de lo ante referido.

CLINICA PROCESAL MERCANTIL

El derecho mercantil o derecho comercial es una rama particular del derecho privado, que tiene como objetivo normar y acompañar las dinámicas de intercambio de bienes y servicios, es decir, los actos comerciales contemplados en la ley, así como las implicaciones jurídicas que se desprendan de ellos. En otras palabras, el derecho mercantil vela por el correcto desenvolvimiento de la actividad económica y establece el marco de intervención de los poderes públicos en caso de que fuera necesario, como en el caso de la protección a los consumidores. El sistema financiero, en particular, se encuentra fuertemente vigilado, dadas las enormes sumas de dinero que moviliza. Así, esta rama del derecho tiene que ver con las relaciones entre distintas empresas, entre ellas y su clientela, entre vendedores y compradores, e incluso con los mecanismos para fundar una empresa o abrir un comercio. *según (Jorge Barrera Graf) el derecho mercantil es "el que regula las actividades comerciales e industriales en las que, generalmente, intervienen comerciantes y empresarios". Pero no obstante según (Raúl cervantes Ahumada) " el derecho mercantil es un conjunto coordinado de estructuras ideales, pertenecientes al ordenamiento jurídico general y destinado a realizar o actualizar principalmente en la actividad de la producción o de la intermediación en el cambio de bienes o servicios destinados al mercado general.* Estas definiciones se apegan a mi criterio. En variantes del derecho como el anglosajón, sin embargo, este derecho no tiene un enfoque unido, sino que consiste en distintas parcelas legales que no tienen una relación estrecha entre sí, como sí ocurre con el derecho mercantil. El derecho mercantil tiene en su favor 4 tipos de juicios mercantiles, hablaremos del juicio oral mercantil, por lo consiguiente el juicio oral mercantil, es un Juicio Mixto, toda vez *que (Alberto Fabián Mondragón Pedrero) " refiere que la demanda, la contestación, la reconvencción, la contestación a la reconvencción se formulan por escrito. La fase procesal de ofrecimiento de Pruebas queda integrada en los escritos de demanda, de contestación, de desahogo de la vista con las excepciones, con la demanda reconvenccional, con la contestación a la demanda reconvenccional y el desahogo de la vista con las Excepciones que en su caso se hubieren formulado al contestar la demanda reconvenccional".* Se debe establecer que, dentro de la Oralidad, en las Audiencias Preliminares y en este momento reflexionaría cuál le permitirá una mayor fidelidad e integridad en la información al Juzgador. Por lo cual existen generalidades en las audiencias las constituyen propiamente la etapa oral de los juicios orales, su función

no se limita exclusivamente a ser una mera formalidad, sino que son el escenario idóneo y propicio para el diálogo constante y directo del juez con las partes, como acontece, por ejemplo, en la construcción de los acuerdos sobre hechos no controvertidos y acuerdos probatorios en la audiencia preliminar. Claramente **Los** incidentes que no tengan tramitación especial sólo podrán promoverse oralmente en las audiencias y no suspenderán éstas. La parte contraria contestará oralmente en la audiencia y, de no hacerlo, se tendrá por prelucido su derecho.

En conclusión, el derecho mercantil es la rama que regula a las empresas, a las personas específicas de la materia, es la rama particular del derecho privado, que tiene como objetivo normar y acompañar las dinámicas de intercambio de bienes y servicios, mediante lo cual el derecho mercantil, como toda rama del derecho tiene un proceso y un procedimiento en donde versan los juicios mercantiles, la formalidad en la que se debe de llevar a cabo, las generalidades del proceso oral mercantil como un juicio en lo particular.

<https://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/UNAM>

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3259/>

Graf, J. B. (1979). Derecho mercantil en México en el siglo XX. *Serie G. Estudios doctrinales - Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM, 31, 1-18.*

<http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/19272>